

Pachuca, Hgo., a 19 de marzo de 2020.

En sesión ordinaria, se presentan tres iniciativas para modificar leyes locales

- *Se declara ausencia de la diputación por el distrito XI con cabecera en Tulancingo de Bravo.*

Este jueves se llevaron a cabo los trabajos de la 115 sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se registraron tres iniciativas de para modificar igual número de leyes locales, expuestas por la diputada priista, Mayka Ortega Eguiluz; el diputado morenista, Víctor Osmind Guerrero Trejo; y la diputada morenista, Lucero Ambrocio Cruz, respectivamente.

Ortega Eguiluz planteó reformar la fracción XIV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Ministerio Público para el Estado de Hidalgo, para incorporar en el texto, “El Procurador tendrá las siguientes facultades y obligaciones: (...) XIV. Rendir información veraz y oportuna respecto a la incidencia delictiva en el estado, con la finalidad de coadyuvar en la política criminológica de la entidad”.

“En México, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, órgano operativo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el cual tiene como función primordial la coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos; mensualmente se reporta la incidencia delictiva en el País”, contextualizó.

Guerrero Osmind propuso se adicione la fracción XVII y dos párrafos al artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, a fin de establecer que, para llevar el registro de los títulos y cédulas profesionales de los procuradores judiciales, podrán las personas que forman parte en juicio, pueden si así lo desean designar a uno o varios abogados patronos, para que los represente, quienes con esa designación, actuaran como mandatarios con poder bastante teniendo facultades para pleitos y cobranzas.

“La exhibición de la cédula profesional debidamente expedida e inscrita ante las autoridades competentes se convertirá en una de las formas para acreditar la calidad de abogado patrono y/o mandatario judicial, siendo que con este acto dentro del proceso se pretende evitar la existencia de pseudo abogados postulantes, carentes de una preparación suficiente, acreditada y convalidada por una institución académica facultada para ello”, puntualizó.

Ambrocio Cruz presentó una iniciativa para reformar el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el artículo 40 de la Ley de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, a fin de establecer los conceptos de hostigamiento y acoso sexual.

“La presente iniciativa pretende fortalecer la legislación para eliminar la violencia contra las mujeres, a fin de salvaguardar su desarrollo individual y social y asegurar su plena e igualitaria participación en el ámbito laboral, así como dar mayor seguridad y certeza jurídica a las personas trabajadoras víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual”, apuntó.

En asuntos generales, participó la diputada morenista, María Corina Martínez García, con el tema “Posicionamiento”, con el que sostuvo que, “es lamentable que a estas alturas, los pueblos originarios no hayan sido incorporados en igualdad de condiciones al desarrollo y la dinámica del país”.



La legisladora de Morena, Jazmín Calva López, planteó el asunto “Anre la Cuarta Transformación”, con el que dijo, “ante la solicitud de licencia de la diputada Tatiana Tonantzín P. Ángeles Moreno, se le dará continuidad a varios de los proyectos importantes, que ya desde hace un tiempo, los iba trabajando, en particular a la aprobación de la nueva Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo”.

Por su parte, el representante morenista, Ángel López Barrón, expuso el tema “Posicionamiento”, con el que dijo, “hoy mantengo mi compromiso con la ciudadanía hidalguense y le reitero que seré la voz de las exigencias sociales, porque es necesario continuar la lucha por una transformación pacífica y democrática para garantizar una mejor vida a las y los hidalguenses”.

Previo a ello, la presidenta de la directiva en turno y coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social (PES), Viridiana Jajaira Aceves Calva, informó respecto a la toma de protesta de Salvador Sosa Arroyo, “en virtud de que no se cuenta con documentación alguna para su contacto y considerando que el diputado propietario se encuentra con licencia por tiempo indefinido, se declara ausencia de la diputación por el distrito XI con cabecera en el municipio de Tulancingo de Bravo”.

Agregó que, “a fin de continuar con los trabajos, se dejan a salvo los derechos político – electorales del ciudadano”. Finalmente, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, para el martes 24 de marzo de 2020 a las 10:00 horas.

